



# Conferencia Episcopal Peruana

## COMUNICADO

### NADIE PUEDE SER PRIVADO DE LA VIDA ARBITRARIAMENTE

Ante las recientes declaraciones de la actual Ministra de la Mujer, quien ha expresado su total respaldo a la despenalización del aborto, los Obispos del Perú, en defensa de la sacralidad y el derecho a la vida, manifestamos a la opinión pública lo siguiente:

1. El tema del aborto no es exclusivamente de índole religioso, ni social, ni político: es un problema humano. El valor de la vida trasciende la perspectiva confesional, es una cuestión de *humanidad*. Por eso, como Iglesia, levantamos nuestra voz, “Porque nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón” (GS 1).
2. El primer derecho de una persona es el derecho a vivir, que es el fundamento y condición de posibilidad para ejercer todos los demás derechos. En consecuencia, su defensa debe estar por encima de cualquier otro valor social, económico, psicológico, afectivo, sanitario y familiar.
3. Por eso, el valor primordial de la vida ha sido consagrado claramente en nuestra Constitución: “la vida humana es el bien supremo de la Sociedad y del Estado, y el Estado tiene la obligación de protegerla” (Art.1°), especialmente la de los indefensos. Nuestra Constitución reconoce que la vida humana se inicia con la concepción, y señala que el concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece. Y el principal de esos derechos es precisamente el derecho a la vida.
4. En este mismo sentir, la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, suscrito por el Perú, ordena que: *“Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Ese derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente”*.
5. Quienes se inclinan por sacrificar la vida del concebido en aras de resguardar la vida de la madre, aún en casos lamentables de violación, parten del presupuesto de que la vida de la madre tiene mayor valor que la del hijo, lo que es arbitrario y falso, y exponen a las madres a las consecuencias de participar en el asesinato de sus propios hijos. Todos los seres humanos poseen la misma dignidad y el mismo valor.
6. No existe situación, razón objetiva o dificultad humana que autorice matar a un inocente. Un mal (la violación) no se combate con otro mal (el aborto). Es injusto matar al inocente, creyendo que con ello se “sana” a la mujer madre que sufrió la violación. Dice el Papa Francisco: “¿Es justo suprimir una vida humana para resolver un problema? ¿Es justo contratar un sicario para resolver un problema? ¡No, no se puede!”



# Conferencia Episcopal Peruana

7. La Iglesia ha considerado siempre al concebido como alguien sagrado, y reconoce que tiene alma desde el instante de su concepción. Una vida que biológicamente es distinta a la vida de la madre y que, además, es irrepetible y única. Desde este punto de vista, “la sociedad que no es capaz de defender la vida humana naciente, se va a la ruina”.
8. La Iglesia se solidariza con aquellas mujeres que han sido víctimas de violación. En nuestra misión pastoral hemos podido acoger, atender y ayudar a tantas mujeres que, después de haber sufrido el vejamen de la violación, siguen cargando con el sufrimiento y la impotencia de ver que la justicia no ha castigado a sus agresores. Por eso pedimos a las autoridades competentes implementar leyes y procesos para que los culpables de actos de violación paguen sus delitos.
9. Por todo lo expresado, los Obispos del Perú, rechazamos totalmente las declaraciones de la ministra de la mujer que pretende la despenalización del aborto, proclamando la defensa de la vida, de todo ser humano, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural.

Que el Señor de la Vida, Él que ha dado su vida para que nosotros la tengamos en abundancia, nos inspire siempre sentimientos de amor, respeto y defensa de la vida humana en cualquier circunstancia, para que en nuestro país se implante la cultura de la vida, no la cultura de la muerte.

Lima, 09 de marzo de 2022.

**LOS OBISPOS DEL PERÚ**